

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES

3094

ANUNCIO relativo a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Por Decreto de Alcaldía 223/2022 de 20 de mayo, se ha resuelto aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ugao-Miraballes con la siguiente relación de plazas:

– Plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 (artículo 2.1 de la Ley 20/2021)

Personal Funcionario Interino:

N.º puesto	Denominación	N.º vacantes	Grupo	PL
4 (Oficina Técnica)	Auxiliar Administrativo	1	C2	2

– Plazas que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016 (Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021).

Personal Laboral:

N.º puesto	Denominación	N.º vacantes	Grupo	PL
8L	Operario Servicios Múltiples	1	AP	1

– Adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personas con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016 (Disposición Adicional 8.ª).

N.º puesto	Denominación	N.º vacantes	Grupo	PL
2L	Trabajadora Social	1	A2	2

jueves 7 de julio de 2022

– Acumulación de la plaza incluida en la oferta de empleo del año 2020.

N.º puesto	Denominación	N.º vacantes	Grupo	PL
5 (Oficina Administrativa)	Auxiliar Administrativo	1	C2	2

– Regularización de la plaza de trabajador social de este Ayuntamiento de Ugao-Miraballes, como personal funcionario:

N.º puesto	Denominación	N.º vacantes	Grupo	PL
2L	Trabajadora Social	1	A2	2

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En Ugao-Miraballes, a 10 de junio de 2022.

El Alcalde,
EKAITZ MENTXAKA CORRAL.